

Normativa general

Cambios en la programación

El Auditorio Nelly Goitiño, si las circunstancias lo exigen, podrá modificar las fechas, los horarios, los programas y los intérpretes, así como suspender la función. Solo en el caso de cancelación de la función se procederá al reembolso íntegro del precio de las localidades.

Puntualidad y accesos

Una vez iniciada la función, no se permitirá la entrada a la sala.

Grabaciones y fotografías

No se permite fotografiar, filmar ni grabar el espectáculo. En caso contrario se anuncia previo al comienzo de la función.

Silencio

Los teléfonos celulares y otros aparatos deberán silenciarse antes de entrar en la sala y habrá que rebajar al máximo la intensidad de las pantallas.

Objetos en las barandillas

No se permite dejar objetos en las barandas de los pisos ni en los espoleos. Está prohibido asomarse.

Asignación de asientos

El espectador debe ocupar exclusivamente el asiento que indica su localidad. No se permite estar de pie ni cambiar de localidad durante la función. En caso de que un espectador ocupe una localidad que no corresponde a la entrada de que dispone, el teatro se reserva el derecho de admisión.

Alimentos y bebidas

Está prohibido entrar con bebidas o comida.

Guardarropa

Los espectadores deberán depositar obligatoriamente en el guardarropa objetos de volumen como bolsos, mochilas, paraguas, cascos y abrigos.

Personal de sala

El personal de sala es el responsable de velar por el cumplimiento de la normativa del teatro. Conserve la entrada y muéstrela al personal cuando sea requerido.

N Auditorio
Nelly Goitino

V Auditorio
Vaz Ferreira

Servicio de atención al espectador y sugerencias

Teléfono: 2901 2850

Correo electrónico: nellygoitino@sodre.gub.uy

Ver: [Reglamentación de Concurrencia de Niños y Adolescentes a Espectáculos Públicos.](#)

